



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00358226- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Rocío Elisa López Arzuaga, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el dictado del módulo 1 de la diplomatura en Diseño y Desarrollo de proyectos sociocomunitarios en la educación secundaria;

Lo manifestado en el orden 8 por el Colegio Nacional de Monserrat, en el orden 27 lo Informado por la Secretaria de Asuntos Académicos, y en el orden 18 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68664-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Rocío Elisa López Arzuaga (D.N.I. 36.141.654), obrante en el orden 9, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat en el Orden 8, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 8 – nota 1.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp